

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUAFRAGANCIA S.C., CELEBRADA EL DIECISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las catorce horas veintiseis minutos (14h26), en el local social de la compañía, en las oficinas de la compañía ubicado en el kilómetro catorce y medio de la vía Guayaquil-Daule, se encuentran reunidos los socios de la compañía ECUAFRAGANCIA S.C., esto es el señor **Ricardo Javier Lince Salcedo**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento sesenta (160) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00); y, el señor **Roberto Gustavo Garzozi Bucaram**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de doscientas cuarenta (240) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 1,00). Todas las participaciones están íntegramente pagadas.

Debido a que no se ha elegido persona alguna para que ejerza el cargo de Presidente de la Compañía, el señor **Roberto Garzozi Bucaram** mociona que se elija al señor **Ricardo Javier Lince Salcedo** para que presida la presente Junta General, moción que es aprobada por unanimidad, por lo que entra en seguida en posesión de su cargo; y, actúa como Secretario, el señor ingeniero **Roberto Gustavo Garzozi Bucaram**, por los derechos que representa de la compañía HEIVICORP S.A., en su calidad de Gerente General de dicha empresa, la que a su vez ostenta la calidad de Gerente General de la compañía ECUAFRAGANCIA S.C. L., quien procede a constatar de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de cuatrocientos (US\$ 400,00) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas (400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la Sala los puntos de orden del día tratar:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del ejercicio económico del año 2017;
4. Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2017; y,
5. Conocer y resolver la elección del Comisario de la compañía, para el ejercicio económico del año 2018.

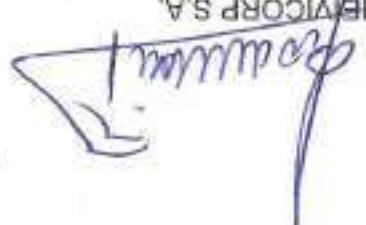
Conocido los asuntos a tratarse, el Secretario procedió a levantar la lista de socios asistentes y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías; informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, toda vez que los accionistas presentes han manifestado su conformidad con los puntos del orden del día. El Presidente declara instalada la misma y dispone que por Secretaría

se proceda a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Ing. Roberto Gustavo Garzozi Bucaram y explica que el informe de Comisario por el ejercicio económico del año 2017, fue puesto a conocimiento de los accionistas hace más de 15 días antes de la celebración de esta Junta, por lo que corresponde a la presente Junta conocer y resolver los informes presentados por el Comisario de la compañía. Puesta a consideración de la Junta y luego de breves deliberaciones, se aprueba los informes presentados por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio correspondiente al año 2017, por unanimidad de votos, agregándose dichos informes al expediente de esta acta como Anexo No. 1. A continuación, se entró a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Presidente y procede a explicar el informe del Administrador, relacionado con su gestión durante el ejercicio correspondiente al año 2017. Concluido, mociona que se apruebe el informe presentado por la administración de la compañía. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación al informe presentado por la administración. El Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al Secretario que tome votación. La Junta, luego de breves deliberaciones, resuelve aprobar por unanimidad de votos el informe presentado por la administración, mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 2. Concluido el punto, el Presidente dispone que se entre a conocer el tercer punto del orden del día, hecho lo cual toma continúa con la palabra y procede a explicar los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2017. Continúa y explica que, para el ejercicio económico del año 2017, es necesario aprobar los estados financieros. Concluido, mociona que se apruebe los estados financieros, cortados al 31 de diciembre del año 2017, junto con las especificidades contables establecidas para el año 2017. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación, al no haber otra moción u observación a la moción propuesta, dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. La Junta luego de breves deliberaciones resuelve aprobar por unanimidad de votos resuelve aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual continúa con la palabra y leyó los resultados registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del año 2017. Toma la palabra el señor Roberto Gustavo Garzozi Bucaram y mociona que se apruebe los resultados de la Cuenta Pérdidas y Ganancias de la compañía, cortada al 31 de diciembre del año 2017 y que las pérdidas sean enjugadas en una nueva Junta. El Presidente pregunta a la sala si hay otras mociones o tienen alguna observación. Al no haber otra moción, el Presidente dispone que se pase a votación la moción presentada, para lo cual solicita al señor Secretario que tome votación. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad de votos resolver que se apruebe la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía cortada al 31 de diciembre del año 2017, aprobándose que las pérdidas del ejercicio sean enjugadas en otra Junta, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. Finalmente, el Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al quinto punto del orden del día, luego de lo cual, quien mociona que se elija a la compañía ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS INTEGRANET S.A., para que desempeñe el cargo de Comisario de la compañía durante el ejercicio correspondiente al año 2018. Luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad de votos elegir a la compañía ASESORIA INTEGRAL DE NEGOCIOS INTEGRANET S.A. como Comisario de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la Nota de Nombramiento correspondiente.

Finalmente, la Sala resuelve autorizar al Representante Legal de la compañía, para que realice todos los actos y otorgue todos los instrumentos, tanto públicos como privados, que fuesen necesarios para llevar a efecto las resoluciones tomadas en la presente Junta. Con lo tratado y resuelto se concedió un receso para la redacción de la presente acta y luego leída que fue en alta voz fue firmada por todos en señal de conformidad, levantándose la sesión.


Ricardo Javier López Salcedo
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA - SOCIO


Roberto Garzón Bucaram
SOCIO


P. HEVICORP S.A.
Roberto Gustavo Garzón Bucaram
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECUAFRAGANCIAS C.L. CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

1. El señor Ricardo Javier Lince Salcedo, propietario de ciento sesenta (160) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 160 votos.

2. El señor Roberto Gustavo Garzo Bucaram, propietario de doscientas cuarenta (240) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a 400 votos.

El capital social de la Compañía ECUAFRAGANCIAS C.L., es de cuatrocientos (US\$400) dólares de los Estados Unidos de América, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en cuatrocientas (400) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Guayaquil, 16 de abril de 2018.

SOCIO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA -
Ricardo Javier Lince Salcedo

p. HEINIGER P. S.A.
Roberto Gustavo Garzo Bucaram
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA